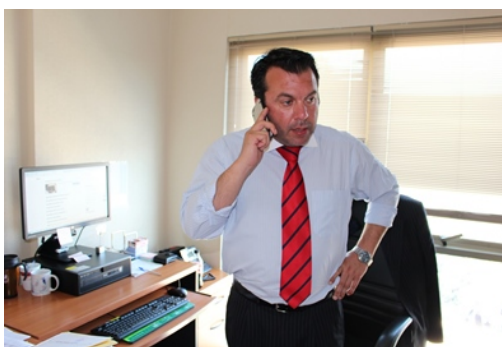


12/02/2018

Los Vilos: Condenan a dos mujeres por apropiarse de dineros destinados a compra de terrenos para viviendas

La Fiscalía de Los Vilos llevó a juicio una serie de casos de apropiación indebida de dineros cuyos afectados fueron pobladores pertenecientes a un Comité de Vivienda que confiaron en las gestiones de dos mujeres, quienes fueron acusadas del delito.

Los hechos materia de juicio dieron cuenta que entre los meses de julio del 2007 y agosto del 2009, en la sucursal bancaria del Banco Estado de Los Vilos, las imputadas



Ángela Herrera Ramos y Carla López Toro, en calidad de presidenta y tesorera del Comité de Vivienda Esperanza joven de Los Vilos se apropiaron de 17 millones de pesos, los cuales habían sido reunidos por sus integrantes para la compra de un terreno donde construir sus viviendas con subsidio.

Las acusadas, según la investigación, realizaron 11 giros bancarios, sin que los dineros fueran destinados a cubrir los gastos de la organización.

El dinero fue usado para los fines personales de las acusadas, pese a que los integrantes del Comité en varias oportunidades requirieron la cuenta de éstos.

En tanto, en una fecha no determinada, a mediados del año 2008, en un restaurant ubicado en avenida Salvador Allende S/N, la acusada Ángela Herrera, en su calidad de presidenta del Comité, ofreció a la víctima – una mujer de 81 años- incorporarse a la organización para acceder a la compra de una vivienda con subsidio del Serviu, manifestándole que debía pagar la suma de 3 millones 200 mil pesos por el terreno, las cuales fueron canceladas en dos cuotas.

La acusada se quedó con el dinero y no lo depositó en la cuenta de ahorro. Además, pese a la solicitud de la víctima, las cantidades no le fueron restituidas.

El fiscal jefe de Los Vilos, Claudio Venegas, dijo que se lograron acreditar los hechos con diversas pruebas. “Este caso se logró acreditar con prueba testimonial de las víctimas afectadas por las conductas de las imputadas y con prueba documental que daba cuenta de las actividades financieras que desplegaban para defraudar a estas personas. Así mismo con prueba pericial de peritajes contables que establecieron las conductas de las imputadas”, dijo.

La sentencia será conocida el próximo miércoles, en el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, a las 13:30 horas.